Retirement
The lifelong benefit of doing good

Bienvenido al Plan de Ahorro 403(b)

El Plan de Ahorro 403(b) del Fondo de Jubilación de la YMCA es una excelente opción para empezar a ahorrar para el retiro. Puede elegir ahorrar en la cuenta de impuestos diferidos, en la cuenta Roth, ¡o en ambas!

¡Puede empezar a ahorrar hoy mismo!

Cualquier empleado asalariado de una YMCA participante puede hacer aportaciones al Plan de Ahorro 403(b) independientemente de su edad, horas trabajadas o salario total. Inicie, suspenda o modifique la cantidad de sus aportaciones en cualquier momento.

Es flexible

Puede hacer aportaciones antes de impuestos (Cuenta de Impuestos Diferidos) o después de impuestos (Cuenta Roth) a través de deducciones en su nómina. Con la Cuenta de Impuestos Diferidos, puede aplazar el pago de los impuestos federales sobre la renta sobre las aportaciones y los intereses hasta que reciba una distribución. Con la Cuenta Roth, usted pagará ahora los impuestos federales sobre la renta de sus aportaciones. Las distribuciones de las aportaciones Roth están exentas de impuestos. Los intereses generados por las aportaciones Roth también están exentos de impuestos si ha cumplido 59 años y medio o está incapacitado y cumple el requisito de 5 años calendario para la Cuenta Roth.

Es una forma segura de ahorrar

El Fondo invierte su dinero con el objetivo de gestionar el riesgo para garantizar la estabilidad a largo plazo. Todas las aportaciones reciben un interés compuesto diario, ¡y los saldos de las cuentas nunca han bajado desde que el Fondo se creó en 1922!

Puede recibir de por vida un ingreso para el retiro

Si su saldo en el Plan de Ahorro 403(b) es mayor a $5000, usted podría optar por recibir un ingreso para el retiro de por vida por parte del Fondo. Al jubilarse, el Fondo puede convertir su(s) saldo(s) en pagos mensuales de por vida.

Usted tiene acceso a su dinero

Mientras usted trabaje para la YMCA, puede tomar un préstamo de su Plan de Ahorros 403(b). Todos los intereses del préstamo regresan a su Cuenta. Si usted tiene problemas financieros, puede ser elegible para retirar su dinero mientras tenga el empleo. Si renuncia a la YMCA, usted puede transferir su dinero de la Cuenta de Plan de Ahorro 403(b) a otro plan elegible de su empleador o cuenta individual de retiro (IRA, por su sigla en inglés)

Ahorre para el retiro, ¡y podría ahorrar en sus impuestos!

Si usted hace aportaciones a su Plan de Ahorro 403(b), podría ser elegible para el Crédito de Aportaciones de Ahorro para el Retiro, mejor conocido como Crédito del Ahorrador. Conozca más sobre este crédito en IRS.gov.

¿Cuánto puedo aportar al Plan de Ahorro 403(b)?

Al momento de determinar su límite anual de aportaciones, deben combinarse todas las aportaciones optativas del empleado a un plan de retiro patrocinado por el empleador (que no sean planes 457) durante un año calendario.

2025	**LÍMITES DE CONTRIBUCIONES AL FONDO DE RETIRO DE LA YMCA**	Contribuciones totales * al Plan de Retiro 401(a) y al Plan de Ahorro 403(b)	**$70,000** ($77,500 si eres elegible para contribuciones complementarias para mayores de 50) ($81,250 si eres elegible para contribuciones complementarias para edad 60-63**)

** Sus contribuciones totales no pueden exceder el 100% de su compensación de la YMCA en el 2025. El código de rentas internas (IRS) limita la compensación anual incluible a $350,000.00.*

2025	**LÍMITES DE CONTRIBUCIONES AL PLAN DE AHORRO 403(b) DEL FONDO DE RETIRO DE LA YMCA**	Total de Contribuciones Antes de los Impuestos y Roth	**$23,500**
		Contribuciones complementarias por 15 años o más de servicio * (aumenta la contribución máxima)	**$3,000**
		Contribuciones complementarias para mayores de 50 (si usted cumple 50 este año, 2025)	**$7,500**
		Contribuciones complementarias adicionales para edad 60-63** (si usted cumple 60-63 este año, 2025)	**$3,750** *(anticipado 7/1/25)*

** La cantidad de las contribuciones complementarias por 15 años o más de servicio se calcula con los años de servicio en la YMCA y contribuciones anteriores.*

***El fondo de retiro de la YMCA anticipa poder aceptar contribuciones complementarias adicionales para las personas de 60 a 63 años más adelante en 2025 y informará a los participantes elegibles cuando esté disponible.*

Noviembre de 2024

Póngase en contacto con el Fondo por Chat en Vivo en www.yretirement.org, o al 800-RET-YMCA (800-738-9622), L-V (9:00am-5:00pm ET)

©2024 YMCA Retirement Fund. Todos los derechos reservados. Si surge alguna inconsistencia entre este documento y los Documentos del Plan de Retiro del Fondo, predominará lo descrito en los documentos oficiales del plan.

Retirement

www.yretirement.org

Acuerdo de Reducción de Sueldo y Formulario de Inscripción en el Plan de Ahorro 403(b) del Fondo de Retiro de YMCA

Utilice este Formulario para Iniciar, Cambiar, o Suspender sus Aportaciones al Plan de Ahorro 403(b)

AUTORIZACIÓN DE EMPLEADO

Nombre completo (Primer nombre, segundo nombre, apellido):

_____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono fijo _____ Celular _____ E-mail personal _____

Al proporcionar su dirección de e-mail, usted acepta recibir del Fondo de Retiro las notificaciones requeridas por la ley de forma electrónica.

Últimos 4 dígitos del SSN (Número de Seguridad Social) ☐☐☐☐

Aportaciones Recurrentes (Su selección cancelará cualquier selección recurrente anterior)

Autorizo a mi empleador para que deduzca mi sueldo *de cada pago de forma recurrente*, para aportar al Plan de Ahorro 403(b), tan pronto como sea posible administrativamente en la fecha, o posterior a ☐☐/☐☐/☐☐ (MM/DD/AA) en cantidad igual a *(elija sólo una opción a continuación)*:

1. ☐ **Sólo aportaciones antes de impuestos de _____ % o $_____ a la Cuenta de Impuestos Diferidos**
2. ☐ **Sólo aportaciones después de impuestos de _____ % o $_____ a la Cuenta Roth**
3. ☐ **TANTO aportaciones antes de impuestos de _____ % a la Cuenta de Impuestos Diferidos COMO aportaciones después de impuestos de_____ % a la Cuenta Roth.**
4. ☐ **TANTO aportaciones antes de impuestos de $_____ a la Cuenta de Impuestos Diferidos COMO aportaciones después de impuestos de $_____a la Cuenta Roth.**
5. ☐ **Por favor suspenda todas las aportaciones al Plan de Ahorro 403(b)**

Aportación única (Esto es adicional a cualquier selección recurrente)

Autorizo a mi empleador para que deduzca mi sueldo por única vez de mi pago de ☐☐/☐☐/☐☐ (MM/DD/AA), para contribuir al Plan de Ahorro 403(b), en cantidad igual a *(elija la opción e indique la cantidad a continuación)*:

6. ☐ **Una aportación antes de impuestos de $_____ a la Cuenta de Impuestos Diferidos**
7. ☐ **Una aportación después de impuestos de $_____ a la Cuenta Roth**

ACUERDO DE REDUCCIÓN DE SUELDO

- Yo avisaré a mi empleador si hago aportaciones en el año calendario a otro plan de retiro patrocinado por empleadores (que no sea un plan 457)
- El presente Acuerdo es irrevocable y continuará vigente hasta que complete un nuevo Acuerdo
- Mi despido como empleado de la YMCA cancelará este Acuerdo
- Mantendré la confidencialidad de mi identificación de usuario y contraseña para evitar que personas no autorizadas accedan a mi Cuenta del Fondo de Retiro de la YMCA en el sitio web del Fondo de Retiro de la YMCA.
- Soy responsable de verificar que mi dirección de e-mail, dirección postal permanente, estado civil y designación de beneficiarios que figuran en los archivos del Fondo de Retiro de la YMCA sean correctos y estén actualizados en tiempo y forma.
- Soy responsable de corroborar la exactitud de las aportaciones realizadas al Plan de Ahorro en mi nombre y me pondré en contacto con mi empresa a su debido tiempo para comunicar cualquier irregularidad.
- Asumo todo riesgo en la disminución del valor de mis cuentas en el Plan de Ahorro, por lo que mi empleador y el Fondo de Retiro de la YMCA no serán responsables de ninguna disminución.

El Representante Autorizado por la YMCA entiende y está de acuerdo con que:

- Las aportaciones serán transferidas puntualmente al Fondo de Retiro de la YMCA.
- Cualquier reducción de sueldo, cambio de selección o suspensión de aportaciones se hará efectiva tan pronto como sea administrativamente posible.
- La retención y declaración de los impuestos de Seguridad Social, Medicare, federales y estatales de cualquier empleado por las aportaciones al Plan de Ahorro son responsabilidad de la empresa y no del Fondo de Retiro de la YMCA.

Noviembre de 2024

©2024 YMCA Retirement Fund. Todos los derechos reservados. Si surge alguna inconsistencia entre este documento y los Documentos del Plan de Retiro del Fondo, predominará lo descrito en los documentos oficiales del plan.

Retirement

ACUERDO DE REDUCCIÓN DE SUELDO

El Empleado y el Representante Autorizado por la YMCA entienden y están de acuerdo con que:

- El Plan de Ahorro es un plan de cuentas de retiro eclesiásticas de múltiples empresas que no está sujeto a ERISA y la garantía de prestaciones del Plan de Ahorro no está asegurada por la PBGC.
- La participación en el Plan de Ahorro se rige por el documento oficial del Plan de Ahorro, el Código de Rentas Internas y las leyes y reglamentos estatales y locales en vigor.
- El Fondo de Retiro de la YMCA puede modificar o cancelar el Plan de Ahorro sujeto a las leyes vigentes; y puede recuperar cualquier importe abonado erróneamente en las cuentas del empleado en virtud del Plan de Ahorro o cualquier pago en exceso realizado al empleado o a los beneficiarios del empleado.
- Las normas fiscales que afectan a los ahorros y distribuciones para el retiro están sujetas a cambios en las leyes y reglamentos vigentes.

FIRMA DEL EMPLEADO _____ Fecha ☐☐/☐☐/☐☐ (MM/DD/AA)

FIRMA del Representante Autorizado por la YMCA _____ Fecha ☐☐/☐☐/☐☐ (MM/DD/AA)

Nombre de la YMCA _____ # de YMCA _____

EMPLEADO: Guarde una copia de este Formulario para sus archivos. **REPRESENTANTE AUTORIZADO POR LA YMCA:** Usted tiene la obligación legal de guardar este Formulario rellenado en su YMCA. No lo envíe al Fondo de Retiro de la YMCA. Utilice YERDI para procesar todas las aportaciones al Plan de Ahorro 403(b).

Noviembre de 2024

©2024 YMCA Retirement Fund. Todos los derechos reservados. Si surge alguna inconsistencia entre este documento y los Documentos del Plan de Retiro del Fondo, predominará lo descrito en los documentos oficiales del plan.